

Algunas de las dudas planteadas por las CCAA quedan resueltas tras la publicación del "help desk" de Febrero 2015.

El próximo mes de mayo la RFEG organizará una jornada en la que se expondrán los contenidos del último curso internacional celebrado el pasado marzo en el G.P de Thiais.

Las competiciones nacionales se registrarán por la siguiente documentación:

Documentación FIG:

<http://www.fig-gymnastics.com/site/rules/disciplines/rg>

- CoP versión marzo 2015 (correcciones en rojo y amarillo)
- Help Desk Febrero 2015
- Tablas de símbolos
- Presentación ilustrada de las modificaciones del CoP: http://www.fig-gymnastics.com/publicdir/rules/RG COP modifications/story_html5.html

Documentación RFEG:

<http://www.rfegimnasia.es/normativa-tecnica-2015/>

- Normativa Técnica 2015
- Exigencias Técnicas 2015
- Fichas de Dificultad
- Circular Nº 1 RFEG 2015

RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS CCAA

GENERALIDADES

1. MUSICA

La normativa técnica nacional dice que no se pueden tener músicas ni elementos creados para las gimnastas de la Selección. **La normativa técnica nacional 2015 no dice esto. Ver Punto 8, pág. 5 de la normativa técnica nacional de gimnasia rítmica 2015.**

PREGUNTA: también se penaliza la música si solo se utiliza parcialmente y no en su totalidad? **No se penaliza.**

1.1. CTO. DE ESPAÑA DE BASE INDIVIDUAL ¿se puede usar música con voz?

Con voz si, con palabras no.

2. MAILLOTS:

2.1. El largo y color(es) del tejido que cubre las piernas debe ser idéntico en ambas piernas (el efecto “arlequín” está prohibido), solamente el estilo (corte o decoración) puede ser diferente. **Envío de duda a la RFEG para saber si sólo se sigue esta norma o se permitirá cortes horizontales en las piernas, como efecto botas (Rusia conjunto mazas)**

El efecto arlequín en las piernas se refiere a que una pierna sea de un color y la otra pierna de otro color, o que una pierna esté recubierta de tela y la otra no, o que una pierna sea de una tejido, y la otra de otro. Esto no está permitido. Si las dos piernas llevan “idéntica longitud y color(es) de la tela que las recubre” (Rusia) o sólo varíe entre ambas “el estilo (corte o decoración)”, (punto 5.1.2. pg.6), no incumple la norma.

2.2. Las mangas que se enganchan al dedo, ¿estarán permitidas como en la FIG o prohibidas como en la UEG?

No incumple ninguna norma de los maillots. Permitido.

2.3. Todos los MAILLOTS serán revisados antes de la entrada de la gimnasta En Competiciones Nacionales todavía, ¿cómo será el procedimiento?

Según el punto 5.1.5. Pág. 7, es lo que pone el código, pero en ese mismo punto aclara que se refiere a los “emblemas que estén ausentes”, es decir, al distintivo del país, obligatorio en la FIG, pero no en los campeonatos nacionales. Según el punto 2.1.3. página 4, la penalización corresponde a la Juez coordinadora, y ésta será confirmada por el Jurado Superior. No hay otro control.

EJECUCIÓN

3. Las jueces cumplimentarán la papeleta de ejecución: SUMA FALTAS ARTÍSTICAS Y SUMA TÉCNICAS, POR SEPARADO. ¿Se hará de esta forma en las competiciones nacionales?

Si

DIFICULTAD

4. DIFICULTAD CORPORAL:

4.1. **DIFICULTADES MIXTAS:** En las dificultades de equilibrio mixtas es posible conectar una dificultad realizada en relevé, apoyar el talón y realizar una dificultad en planta, y sumarnos la conexión?

$$(\text{F} + \downarrow \text{F}^{\square})$$

Sí. Para dificultades mixtas de equilibrio es válido con o sin apoyo/recobro del talón.

4.2. **GRUPO EQUILIBRIOS:** En el equilibrio *penché* ¿se exige que la cabeza esté abajo? o puede realizarse con el tronco abajo y la cabeza ligeramente hacia arriba?

La exigencia de horizontalidad (el de valor 0.50), o mayor inclinación por debajo de la horizontal (el de valor 0.40), es para el tronco.

4.3. **GRUPO SALTOS:** en los saltos con impulso de dos pies, se escribe la flecha del impulso, excepto en los saltos cuya técnica es así (impulso de dos pies).

 , se escribirían sin flechas, ¿no es cierto?

En estos dos saltos, no se escriben las flechas de impulso de dos pies porque van implícitas en los saltos. Las flechas se ponen únicamente en los de la fila 9 (que se realicen con esa técnica) y en el ejemplo 4 de 0.40 (pag 19 CoP).

Si se escribieran con la flecha, se considera símbolo incorrecto, no se penaliza pero la dificultad no cuenta.

4.4. Al salto en círculo de valor 0.40 ¿se le puede añadir flexión de tronco atrás? Con lo que su valor sería de 0.60; es que aparece en la tabla de símbolos.

Sí

4.5. **GRUPO ROTACIONES:** La dificultad de rotación número 7, valor 0.30, en España se habló de máximo 2 rotaciones pero creemos que no especifica en el código máximo 2 en esta rotación, ¿puede una gimnasta hacer más de 2 rotaciones?

Sí.

4.6. **INVERSIONES:** Es posible utilizar en una dificultad corporal una inversión previa y otra posterior?

Si, se pueden añadir antes y/o después de la dificultad. (Pto 1.1.10 pag. 10 CoP)

4.7. Para las inversiones que se realizan antes y/o después de las dificultades, el aparato debe estar en movimiento, pero durante toda la inversión?

No es necesario.

4.8. ¿O si el movimiento se realiza en la preparación (ejemplo: cruzo la cuerda en la preparación, realizo la inversión con la cuerda cruzada en los brazos y durante la posterior dificultad realizamos un grupo técnico del aparato).

El no estatismo en el inicio de la inversión o durante/final de la misma ya es suficiente movimiento.

4.9. **VALOR DIFICULTADES CATEGORÍAS INFERIORES:** ¿el valor de 0,60 máximo incluye dificultades con inversión y ondas?

Sí.

4.10. ¿Para las categorías inferiores a júnior, también se debe cumplir la norma de máximo 1 pto en los riesgos? **Si** ¿O incluso, deben tener riesgos de máximo el valor de dificultad que indica cada normativa?

También pueden hacer riesgos de hasta 1 pto.

4.11. En la última newsletter que hay en la FIG, y tal y como hemos comentado en el último Cto. de España de la Juventud, en la categoría júnior máximo se pueden hacer dificultades de 1 pto. teniendo en cuenta todos sus apartados, máximo 1pto. En los riesgos: si la gimnasta en la misma casilla tiene una dificultad de salto y un riesgo, puede tener más valor de 1 pto., teniendo en cuenta que ni el salto ni el riesgo superen el punto?

El salto y el DER ya no pueden ir en la misma casilla (Help Desk FEBRERO 2015).

5. **ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS:** La repetición de un mismo elemento pre-acrobático se permite:

A) En individual una vez con dificultad corporal y otra vez, a elegir entre maestría o EDR.

B) En conjunto una vez con dificultad corporal y otra vez, a elegir entre Colaboración, Intercambio o EDR.

¿Es así?

Si, es así.

6. ELEMENTOS TÉCNICOS DE LOS APARATOS:

6.1. Como se han introducido y modificado las tablas de los GF y OG, ¿en las competiciones de la RFEG se realizará alguna modificación para facilitar a gimnastas con menor capacidad técnica o gimnastas pequeñas la realización de algún grupo? o ¿se seguirá la descripción del Cop FIG?

Seguir la descripción del COP FIG.

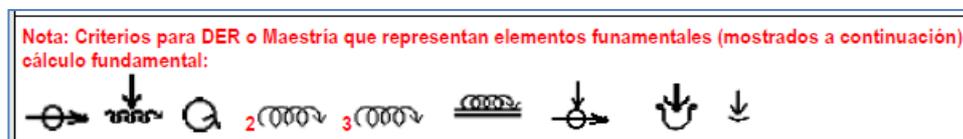
6.2. ¿Se puede validar una dificultad corporal de salto realizando con el aparato una circunducción?

SI, si la completa durante el vuelo del salto.

6.3. La circunducción también está en el movimiento asimétrico con mazas en el que se combina este manejo, y estaríamos en el mismo caso para los saltos.

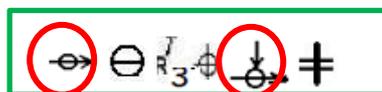
SI.

7. CRITERIOS QUE PUEDEN UTILIZARSE PARA LA SUMA DE GF:



7.1. En la página 13 del código nos indican que estos criterios de DER y Maestrías pueden ser utilizados para el cálculo de los grupos fundamentales.

Ejemplo (aro):



En este ejemplo el recuento que sería igual a: GF: 2 Otros: 1

Correcto.

¿Los símbolos de recogida mencionados en el cuadro sirven para recogidas de pequeño lanzamiento?

No.

8. **ALTURA DE LANZAMIENTOS:** ¿Los intercambios, los DER y las colaboraciones pueden realizarse con lanzamiento mediano?

El lanzamiento puede ser mediano o grande. La altura no importa mientras se realicen los elementos de rotación exigidos para los DER y para las Colaboraciones. El pequeño lanzamiento se entiende como algo cercano al cuerpo y no se corresponde con el concepto de DER o de la Colaboración.

En los intercambios, sólo hay una exigencia: que debe quedar la cuerda o la cinta totalmente libre en el espacio durante un período de tiempo. Cualquier lanzamiento es válido.

9. **ELEMENTOS DINÁMICOS CON ROTACIÓN.** Cuando la gimnasta realiza un DER en el que lanza en una corza girando ¿en ficha se puede escribir el salto en la misma casilla que el R^{\uparrow} ?

No, ver HELP DESK FEBRERO 2015, pág. 5

- 9.1. En la Help Desk de Noviembre de 2014 pone que en una casilla escribes el salto de dificultad cuando es una dificultad corporal con rotación de un valor de más de 0.10 puntos y en la casilla siguiente escribes el R^{\uparrow} ;

Ver HELP DESK FEBRERO 2015, pág. 5.

- 9.2. Si hay que escribirlo como pone en la Help Desk, es decir, el salto en una casilla con su símbolo de lanzamiento y en la casilla de abajo el R^{\uparrow} , ¿la entrenadora, a la hora de hacer el recuento de G.F. y O.G.T., debe contar el símbolo de lanzamiento de la dificultad y luego también el R^{\uparrow} ? Ambos como O.T.G.?

No, sólo una vez

- 9.3. Cómo se pondría en la ficha un EDR en el que dos de las tres rotaciones que se realizan son dificultades corporales de más de 0,10?

EJEMPLO: la gimnasta lanza en una zancada girada, hace un *deboulleé* y recupera en una corza girada.

HELP DESK FEBRERO 2015 (pag.5, pto 1.4.5). Como DER ya no es válido. No se puede tener más de una dificultad corporal de más de 0.10 en un DER. (Q al lanzar Q al recuperar, pero no en los dos)

- 9.4. ¿Primera casilla la zancada girada, en la segunda el de la corza girada y en la tercera los símbolos del EDR? ¿cogiéndolo todo con una llave?

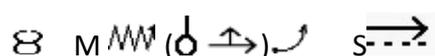
¿Se le pone el valor a cada casilla o el total en la primera?

Como DER ya no es válido. HELP DESK FEBRERO 2015 (pag5).

10. **PASOS DE DANZA:** ¿En un paso de danza se deben cumplir todos y cada uno de los criterios (nivel, dirección, velocidad, mov.) para no tener la penalización de variedad?

En el curso de Thiais, la presidenta del CT de la FIG dijo que sí que sí. Aclarará que estos requisitos se pueden realizar con el cuerpo y/o con el aparato.

- 10.1. En las combinaciones de pasos de danza es posible realizar elementos de Maestría, a la hora de escribirlo en ficha ¿se escribe primero la combinación de pasos de danza con sus elementos fundamentales y luego la Maestría con la base y criterios? O ¿Se puede escribir la Maestría dentro de los elementos fundamentales de la Combinación de pasos de danza? Ejemplo de cuerda:



Si la maestría se realiza en la primera mitad de los pasos de danza, se pone la maestría delante. Si el elemento técnico fundamental de la serie de pasos coincide con la base o bases de la maestría, ya no se pone en la serie. Si no coincide o tiene otros, estos grupos fundamentales se añaden a la Serie.

Si la maestría se hace en la segunda mitad de los pasos de danza, se pone detrás de éstos. Si el elemento técnico fundamental de la serie de pasos coincide con la base o bases de la maestría, se pone el movimiento técnico fundamental otra vez delante del símbolo de los pasos de danza (sólo se cuenta una vez para el recuento de los grupos fundamentales).

Ejemplo de cuerda correcto si la maestría se realiza en la primera mitad de los pasos de danza.

11. MAESTRÍAS:

- 11.1. MAESTRIAS DE 0,20: tienen que ser con grupo fundamental.

No

- 11.2. ¿Las M ordinarias, se pueden realizar con todos los Grupos Técnicos (Fundamentales y Otros Grupos)?

SI

11.3. ¿Tanto para las M ordinarias como para los M no ordinarias pueden repetirse las bases, por supuesto siendo las maestrías diferentes?

Sí. CoP pág.16 Punto 1.6.1

En ficha pueden ser iguales pero en el ejercicio tienen que ser diferentes.

11.4. En el caso de que no pudieran repetirse las bases, en el grupo de Manejo hay aparatos que presentan varios elementos dentro de la misma casilla con el mismo símbolo, ¿se puede realizar un elemento de cada, dado que aunque es el mismo símbolo el elemento de base es diferente?

Se pueden repetir las bases si los elementos en el ejercicio son diferentes.

11.5. La validez de una M no ordinaria, depende única y exclusivamente del criterio de cada juez, por lo que se puede decir que es bastante subjetivo; en caso de que la juez no valide esa M como no ordinaria (0.30), es posible rebajar su valor al criterio de ordinaria (0.20)?

No es posible.

11.6. Para las maestrías se determinó máximo 2 criterios o dos bases y 1 criterio para definir las maestrías en España, ¿estos sigue siendo así en España, o podemos añadir más criterios puesto que en el código habla de mínimo 2?

Sí. Se pueden añadir más criterios. CoP pág 16 punto 1.6

11.7. ¿Se admite en Maestría el criterio de suelo?

No

11.8. En las Maestrías RFEG ¿se exige como la temporada pasada que la base sea de G.F.?

No

11.9. ¿Y las Maestrías RFEG se pueden realizar con 2 bases y 1 criterio?

SI

12. APARATO CUERDA:

12.1. El paso a través de la cuerda debe ser completo o puede ser parcial.

Puede ser completo o parcial, pero sólo es válido para los saltos, no para otro grupo corporal (ni equilibrios ni rotaciones)



12.2. en el grupo de espirales, será necesario soltar y recuperar el cabo, es decir, ¿es una suelta de cabo con espirales?

Las espirales no son una escapada, son espirales.

Se puede hacer directamente espiral sin hacer una suelta de cabo: por ejemplo si se lleva la cuerda arrastrando y se le da el efecto para que haga las espirales, sin haber soltado el cabo expresamente, o al revés, hacer espirales y dejar la cuerda en el suelo para otro elemento.

12.3.  ¿la cuerda debe sujetarse con un cabo en cada mano?

Sí. CoP pág. 12

12.4. ¿el bote de la cuerda podrá incluirse como manejo?

No.

12.5. ¿El criterio de lanzamiento oblicuo puede incluirse en la cuerda?

Si, podemos añadirlo porque no indica específico de ningún aparato. Vale para todos los aparatos, excepto para la pelota.

12.6. ¿El criterio de lanzamiento con rotaciones puede incluirse a la cuerda?

NO. 

12.7. ¿El criterio de recuperación con rotaciones puede incluirse a la cuerda?

NO.  La recuperación en rotación es solo para aro.

12.8. Cuerda plegada, rotación en el cuello, ¿Se considera un manejo?

No. Se considera rotación.

12.9. Para validar una dificultad corporal con cuerda ¿la cuerda puede estar plegada en 4? por ejemplo para realizar una transmisión, o ejecutar una circunducción?

La cuerda puede estar plegada en 4 , únicamente:

- para el gran círculo de manejo 
- Para los molinos de la cuerda

12.10. ¿Son válidos los movimientos en ocho con la cuerda plegada (los 2 cabos en una mano) o en 4?

No. CoP pag12 (cuerda sujeta con ambas manos)

12.11. Enrolles y desenrolles: Si se enrolla en diferentes partes del cuerpo ¿se considera diferente? ejemplo, una dificultad corporal con enrolla en una pierna y en otra dificultad corporal enrolla en el cuello.

Sí, como las rotaciones del aro en diferentes partes del cuerpo.

12.12. ¿Y en una dificultad corporal enrollar y en otra dificultad corporal desenrollar?.¿es válido?

Sí

13. APARATO PELOTA:

13.1. En los manejos específicos de la pelota aparece la rotación de la mano alrededor de la pelota. Pero no aparece las rotaciones de la pelota sobre la palma de la mano o sobre el dedo. ¿Se van a aceptar estos dos elementos como manejo?

No. Únicamente sobre el dedo se considera equilibrio inestable.

13.2. ¿se considera en este grupo el movimiento de empujar la pelota para iniciar un rodamiento de la pelota en el suelo?

No

13.3. ¿Cómo diferenciar los impulsos/empujes de un pequeño lanzamiento?

Los impulsos/empujes deben ser realizados desde diferentes partes del cuerpo, no exigen recuperación. Los pequeños lanzamientos exigen lanzar y recuperar durante la dificultad.

13.4. En dificultad corporal el pequeño lanzamiento se tiene que lanzar y recuperar durante la dificultad, mientras en los impulsos/empujes no. ¿ESTO ES ASI VERDAD?

Sí, es así

13.5. El equilibrio inestable de la pelota enganchada en el pie no es válido durante rotación en penché, ¿deja de ser válido también para equilibrios, verdad?

Correcto. No sirve como equilibrio inestable para rotación ni para equilibrio, ver las imágenes de equilibrios inestables del video de la FIG. y pág. 13 CoP pto 1.3.3.

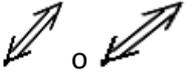
14. APARATO MAZAS: LANZAMIENTO ASIMÉTRICO DE LAS DOS MAZAS:

14.1. Se considera igual, si se realiza un toque o una serie de toques (se considera cambio de ritmo?)

Se consideran iguales, lo que los hace diferentes es la variedad en el plano o posición respecto al cuerpo.

14.2. Para validar una dificultad corporal ¿es suficiente transmitir una sola maza? ¿O tienen que ser las dos?

Es suficiente con una.

14.3. ¿Cómo se escribe este ELEMENTO DE OG en la ficha?  o 
 o  , ya que hay tres formas diferentes de referirse el código a este elemento.

El LANZAMIENTO asimétrico se escribe así  , no existe otra opción.

CONJUNTO

15. ¿En intercambios estos criterios (los que se refieren a lanzamientos y recogidas) pueden utilizarse para el cómputo de GF?

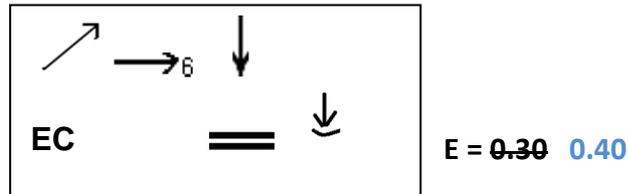
Nota: Criterios para DER o Maestría que representan elementos fundamentales (mostrados a continuación) cálculo fundamental:



Si, sólo los de recuperación y/o lanzamiento. Se les suma el valor de 0.10, y sirven para el cómputo de los G.F.

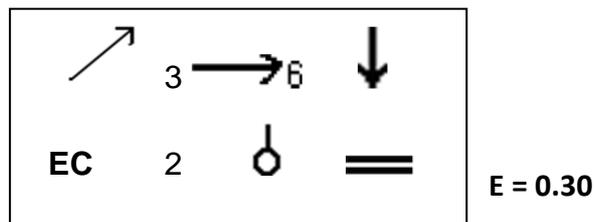
16. Es posible poner al lado del intercambio el símbolo de la recuperación de la pelota con una mano para el recuento de los Grupos Fundamentales??

Si, y se añade el valor de ese criterio.



17. La distancia en un intercambio es obligatorio para todas las gimnastas? o puede ser que la hagan solo 3 gimnasta y las otras dos realicen rotación bajo el vuelo?

Puede ser



18. Este símbolo es para el lanzamiento consecutivo →→ ; como se evalúa cuando:

- Está puesto en ficha y NO se realiza?
- NO está puesto en ficha y sí se realiza?

En ambos casos símbolo incorrecto. El intercambio no cuenta y no hay penalización.

19. **DIFERENTES INTERCAMBIOS:** El código establece: 1.1.2.3. Es obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (5 tipos diferentes). Al decir **tipos** se refiere a criterios diferentes?

NO. Se refiere a la forma de lanzar y/o a la forma de recuperar

- 19.1. O pueden ser los mismos criterios ejecutados de diferente forma?

SI. Los criterios no determinan esta “diferencia” que exige el código. En ficha pueden estar escritos los mismos criterios para lanzar y para recuperar en los cinco intercambios, y sin embargo, cinco de ellos ser diferentes, y esto valdría

19.1.1. **Ejemplo a:** 5 criterios iguales (Elementos corporales iguales) al lanzar, y 5 criterios diferentes al recuperar. Es correcto?

Sí, es correcto

↗	1	2	3	4	5
	EC	EC	EC	EC	EC
↓	=	=	=	=	≠

19.1.2. **Ejemplo b:** 5 criterios iguales (diferentes elementos corporales) al lanzar y 5 criterios iguales (pero formas corporales diferentes) al recuperar. Es correcto?

Sí, es correcto

↗	1	2	3	4	5
	EC	EC	EC	EC	EC
↓	=	=	=	=	=